



## SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

### CONVENIOS POR USO DE RELLENO SANITARIO

Existen negocios que requieren depositar sus residuos en el relleno sanitario mismo que se clasifica como tipo “B”, el tonelaje para este tipo de convenio lo proporciona el contribuyente debido a que comúnmente suelen ser prestadores de servicios y ellos saben aproximadamente la cantidad a depositar.

El contribuyente deberá proporcionar información de las unidades que subirán al relleno sanitario a depositar los residuos sólidos; el relleno sanitario en conjunto con la dirección administrativa llevarán el control de pesaje de la báscula, mismo que deberá ser sumado para así mismo informar al contribuyente en caso de tener algún excedente en sus depósitos de residuos y se ponga al corriente para poder seguir ingresando al relleno sanitario.